Naciones Unidas S/PV.6233 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6233ª sesión

Martes 8 de diciembre de 2009, a las 15.15 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Yoda/Sr. Kafando	(Burkina Faso)
Miembros:	Austria	Sr. Lutterotti
	China	Sr. Du Xiaocong
	Costa Rica	Sr. Artiñano
	Croacia	Sr. Vilović
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Shcherbak
	Francia	Sr. Araud
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Gebreel
	Japón	Sr. Ashiki
	México	Sr. Puente
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Quarrey
	Turquía	Sr. Gümrükçü
	Uganda	Sr. Ociti
	Viet Nam	Sr. Bui The Giang

Orden del día

Paz y seguridad en África

El tráfico de drogas como amenaza a la seguridad internacional

Carta de fecha 30 de noviembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas (S/2009/615)

09-63877 (S)





Se reanuda la sesión a las 15.25 horas.

El Presidente (*habla en francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Bolivia, en la que solicita que se le invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el examen del tema sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Loayza Barea (Bolivia), ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): Deseo recordar a todos los oradores que limiten sus declaraciones a una duración máxima de cinco minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente.

Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quiero darle la bienvenida y expresar el aprecio al Reino de Marruecos por la temática que marca la presidencia de Burkina Faso en el mes de diciembre. La elección de este tema no es anodina ni fortuita. Esta elección refleja claramente la preocupación de muchos países, en especial los países africanos, ante la magnitud que asume el tráfico de drogas y sus consecuencias para la salud de las poblaciones que son víctimas de ellas y también para el desarrollo y la estabilidad política de los Estados afectados.

El tráfico de drogas se ha convertido en una de las amenazas transnacionales más apremiantes del mundo. Ningún país se puede considerar a salvo de sus efectos nocivos. Constituye una amenaza por la magnitud que ha asumido, por el carácter transversal y por los actores a los que involucra. Los 400.000 millones de dólares anuales que representa el tráfico de drogas revela, de por sí, la amenaza que este tráfico representa para nuestra seguridad común.

La situación en África, en particular en el África occidental, es motivo de preocupación debido a la magnitud que este flagelo está adquiriendo. La cifra de 50 a 60 toneladas de tráfico por año, a las que hizo referencia esta mañana el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), revela la gravedad de este tráfico y la necesidad de hacerle frente.

Esta situación se torna aún más amenazadora porque afecta una región frágil en lo relativo a la paz y la estabilidad, una región donde varios países están saliendo de largos años de conflicto armado. Esto es motivo de preocupación en muchos sentidos, y requiere la acción de los Estados y de nuestra Organización universal, ya que los riesgos que presenta este fenómeno tienen dos características.

Por una parte, existe el riesgo de que varios países en la región se desestabilicen debido al uso mal intencionado de los ingresos provenientes del tráfico para desestabilizar a los gobiernos establecidos, financiar las acciones subversivas e inclusive perpetrar ataques terroristas. Por otra parte, al tiempo que se ha desarrollado la cooperación internacional para luchar contra el tráfico de estupefacientes, se ha establecido una colaboración creciente entre los carteles de la droga, los traficantes de armas pequeñas y los que explotan las rutas clandestinas de migración. Esos grupos no se detienen ante nada, incluidos los actos de terrorismo y la toma de rehenes, para perpetuar su fuente ilegal de ingresos.

Los principales itinerarios del tráfico de drogas, en particular la cocaína, han evolucionado. Debido a la sostenida demanda de cocaína en el plano internacional y al fortalecimiento de las medidas para interceptar la droga a lo largo de las rutas tradicionales, los traficantes se han vuelto hacia el África occidental. La elección de esta región es increíblemente desafortunada, ya que nuestra región acaba de salir dolorosamente de diez años de violencia endémica.

Como se demostró en la cumbre de Praia de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), en 2008, los Estados de la región han dado pruebas de su dedicación a poner fin a este tráfico. Sin embargo, sus esfuerzos no son suficientes por sí solos. Es necesario proporcionar apoyo en los ámbitos financiero, técnico y de capacitación para que sus esfuerzos sean fructíferos.

La lucha contra el tráfico de drogas en el África occidental y sus muchas repercusiones para la estabilidad regional e internacional requiere un compromiso renovado por parte de todos los Estados

Miembros, debido al carácter indivisible de la seguridad, con el fin de asistir a los Estados en la región a desarrollar su capacidad de cooperación para combatir la delincuencia organizada, cuyas conexiones con las redes de terroristas son bien conocidas por todos.

Mi país celebra las iniciativas adoptadas por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), con el apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, para revertir la tendencia de este tráfico nefasto, así como los primeros resultados positivos que se registraron desde que finalizara el año anterior. Esta iniciativa debe mantenerse y ampliarse para incluir a los otros países de destino en la zona más amplia del Sahara, que se extiende desde el oeste hasta el este de África.

El fortalecimiento de la cooperación regional y subregional en la lucha contra el tráfico de drogas en el África occidental requiere un esfuerzo multilateral a través del cual la comunidad internacional debe asumir un enfoque decidido para poner fin al fenómeno. Al respecto, cabe constatar que los ámbitos cruciales para el fortalecimiento de la capacidad en el África occidental en cuanto a la lucha contra ese flagelo incluyen la prestación de asistencia técnica por los donantes, la mejora de la prevención y el tratamiento de la toxicomanía, y el fortalecimiento de la cooperación en materia de detección y de represión. Debido a la densidad y a las ramificaciones internacionales de las redes locales activas en el tráfico de estupefacientes, es necesario que los Estados de la región cooperen con el INTERPOL.

Dada a su posición geográfica, su proximidad al África occidental y la importancia que asigna a la estabilidad de esa región neurálgica de nuestro continente, el Reino de Marruecos sigue con especial atención la situación imperante en la vasta región sahelo sahariana, sobre todo el desarrollo alarmante del tráfico de armas, de estupefacientes y de seres humanos y, recientemente, los actos de terrorismo dirigidos contra personas —y a veces contra Estados— de la región.

Esa situación exige que la comunidad internacional adopte una triple iniciativa. En primer lugar, la solución de los conflictos y de los diferendos que siguen existiendo en la región; en segundo lugar, la consolidación de los países que salen de conflictos y la necesidad de acompañarlos en su reconstrucción política y económica; y en tercer lugar, el fortalecimiento de la cooperación bilateral, regional e internacional con el objeto de eliminar el tráfico.

Más allá de esas urgentes medidas, el aspecto fundamental de la lucha contra esos flagelos sigue siendo el desarrollo económico y social y la puesta en vigor de una gobernanza económica y del estado de derecho. Esperamos que la respuesta de la comunidad internacional esté a la altura del reto y de nuestra responsabilidad compartida.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Malí.

Sr. Daou (Malí) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo expresarle las felicitaciones de mi delegación por su iniciativa de celebrar este debate público en el Consejo de Seguridad sobre un fenómeno que figura entre las prioridades del temario internacional. Al convocarnos a esta sesión especial dedicada al problema del tráfico de drogas como amenaza a la seguridad internacional, su país, Burkina Faso, nos da la oportunidad de celebrar un debate constructivo sobre un tema que constituye una grave preocupación para la comunidad internacional, sobre todo para el África occidental y la franja sahelo sahariana, regiones que, por desgracia, han pasado a ser un centro del tráfico internacional de drogas.

La amplitud del fenómeno del tráfico de drogas y su diversificación gracias a la mundialización y a los progresos tecnológicos es algo que nos interesa a todos. El tráfico de drogas es actualmente un verdadero flagelo y una amenaza real para la seguridad y la estabilidad de un gran número de países. El tráfico ilícito de estupefacientes se sitúa hoy a la cabeza de la delincuencia transnacional organizada, y el uso indebido de drogas sumerge a muchos jóvenes en la decadencia física y mental. Algunos indicios, tanto en informes oficiales como en estudios sobre la cuestión, nos indican que el tráfico de drogas ha aumentado considerablemente durante los últimos años, por lo que se ha convertido en una posible causa de inestabilidad y desestabilización.

En Malí hemos convertido la lucha contra el tráfico de drogas y sustancias sicotrópicas en una prioridad de primer orden, puesto que esas sustancias tienen consecuencias negativas para la salud y causan perjuicios en los ámbitos socioeconómico y de la seguridad. En este sentido, el Gobierno de Malí ha

adoptado diversas medidas encaminadas a luchar contra este fenómeno, sobre todo mediante la creación de un comité interministerial de coordinación de la lucha contra el problema de la droga. La misión de este comité es participar en la elaboración de la política nacional de lucha contra el problema de la droga, trabajar en la coordinación de las actividades de los diversos servicios del Estado en materia de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, centralizar toda la información y, por último, emitir opiniones sobre las medidas previstas por el Gobierno.

El Gobierno de Malí está plenamente convencido de que, en la actualidad, ninguna nación está a salvo del tráfico de drogas y de que únicamente una acción coordinada y eficaz, no sólo en los Estados sino también a escala internacional, permitirá contener ese flagelo.

El incidente relativo al avión Boeing en Tarkint, de actualidad en estos momentos, nos recuerda que es urgente coordinar y armonizar mejor las iniciativas de nuestros gobiernos con miras a adoptar un método global e integrado para abordar los problemas y los desafíos que se plantean a los países de la región sahelo-sahariana, y también que es necesario reforzar las capacidades nacionales y regionales. Desde que se descubrieron los restos del avión, el pasado 2 de noviembre, en una zona desértica y despoblada del norte de Malí, el Gobierno de ese país inició una investigación, en colaboración con la INTERPOL, los servicios de inteligencia de los países amigos y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas. La investigación prosigue, sobre todo para dar con el origen de la aeronave, su trayectoria, su carga, su tripulación y el móvil del viaje.

No obstante, la información recogida en la prensa y facilitada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre la índole y el volumen del cargamento no influirá en el curso de la investigación. Seguimos convencidos de que las declaraciones sensacionalistas sobre este asunto, al igual que las conclusiones apresuradas, no ayudarán a discernir la verdad. Dicho lo cual, añadiré que ni mi país ni mi Gobierno, cuya posición sobre esta cuestión es indudable, seguirán la política del avestruz.

Desde hace mucho, sabemos que la franja sahelo-sahariana que comparte Malí con varios países se ha convertido en una zona donde tiene lugar todo tipo de tráfico: tráfico de estupefacientes, tráfico de tabaco, tráfico de armas ligeras y trata de seres humanos. Además, el Gobierno de Malí se declara profundamente preocupado porque el alcance de esos tipos de tráfico, que se suman al fenómeno del terrorismo y de la delincuencia transnacional organizada, hacen que no sólo sean una amenaza grave para la soberanía y la integridad territorial de los Estados de la región, sino también un obstáculo de primer orden para su desarrollo.

Consciente del carácter transnacional de esas amenazas y de la imperiosa necesidad de intensificar la cooperación subregional para hacer frente a esos desafíos, el Presidente de la República de Malí, Excmo. Sr. Amadou Toumani Touré, trabaja incansablemente desde hace dos años para que se celebre en Bamako una conferencia regional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la región sahelo-sahariana.

Esa conferencia brindará a los países de la región una oportunidad útil de reiterar su determinación común de convertir este espacio compartido en una zona de paz y seguridad, un polo de estabilidad, de crecimiento y de desarrollo. La reunión preparatoria de ministros de relaciones exteriores que se celebró en noviembre de 2008 en Bamako ya allanó el terreno. Esperamos que, dentro de muy poco, los Jefes de Estado de los países en cuestión se reúnan para examinar y aprobar las conclusiones de esta reunión.

Nuestra convicción es que, sin duda, existe una correlación entre todos esos flagelos y que ningún país puede ocuparse efectivamente de todas esas amenazas. Los múltiples desafíos que enfrentamos en la actualidad exigen una respuesta colectiva y concertada a escala mundial.

Para concluir, quisiera reiterar aquí el compromiso de mi país, Malí, de colaborar con todos los Estados y órganos que participan en la lucha contra el tráfico de drogas. Exhortamos a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas a apoyar más las iniciativas y los esfuerzos desplegados por nuestros países en la lucha común que libramos para contener el fenómeno del tráfico de drogas con miras a crear un mundo mejor.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Italia.

Sr. Ragaglini (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber

convocado el debate público de hoy sobre el tráfico de drogas como amenaza para la seguridad internacional. Tras los debates celebrados en julio pasado sobre la consolidación de la paz en el África occidental (véanse S/PV.6157 y S/PV.6160), su iniciativa confirma que el Consejo de Seguridad está prestando atención a la amenaza creciente que plantean el tráfico de drogas y la delincuencia organizada para la paz y la seguridad internacionales. También quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Secretario General y al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por sus informes completos y precisos.

Italia quisiera hacer suya la declaración que formuló el representante de Suecia en su calidad de Presidente de la Unión Europea.

Nunca antes habían estado tan claramente interrelacionadas la seguridad individual, nacional e internacional. Hoy la delincuencia transnacional, en particular el tráfico de drogas, responde a la definición de "una sociedad de riesgo mundial". Para que la comunidad internacional le haga frente, se precisa un nuevo enfoque, que debe tener dos características principales: la capacidad de tratar efectivamente con los agentes no estatales y el mejoramiento de la cooperación internacional y de la puesta en común de información.

La seguridad es hoy en día un reto interdisciplinario. Exige un análisis mundial, un compromiso mundial y una respuesta mundial. Detener a los traficantes de drogas es un elemento decisivo, pero no debe ser el principal objetivo de nuestras políticas. El desarrollo es una medida crucial para lograr la seguridad.

Cuando Italia presidió el Grupo de los Ocho en 2009, dio especial importancia a esos nuevos factores desestabilizadores y amenazas trasnacionales. En mayo pasado se celebró en Roma una conferencia internacional copresidida por los Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores de Italia, en la que participaron representantes de organismos internacionales especializados, organizaciones regionales y expertos destacados. En la conferencia los participantes definieron el marco conceptual para la declaración política que aprobaron en julio los dirigentes del Grupo de los Ocho en L'Aquila.

La influencia nociva del tráfico de drogas y la delincuencia organizada se multiplica en las regiones vulnerables, donde esos fenómenos desestabilizan Estados desde dentro y pueden tener consecuencias dispares a nivel internacional. Sr. Presidente: Por consiguiente, el hincapié que hace usted en la situación africana es especialmente pertinente.

El África occidental es una prueba para la comunidad internacional. La capacidad de los Estados del África occidental de cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio depende, en gran medida, de la coordinación estratégica y efectiva entre la cooperación internacional y las políticas nacionales. La función de la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental como puente entre la Organización y las iniciativas regionales, junto con el compromiso del Embajador Djinnit, son un avance importante en ese sentido. Felicito a la UNODC por su compromiso y sus logros en todos los aspectos de nuestra acción común.

Hace algunos años, la UNODC nos advirtió prontamente del riesgo de África occidental de convertirse en una plataforma para el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Sus informes sobre el tráfico de drogas constituyeron los análisis más detallados y profundos de los que se disponía a nivel internacional.

La UNODC alienta la cooperación internacional a través de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Iniciativa de la Costa del África occidental, que aúnan las fuerzas combinadas del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la INTERPOL. Justamente la semana pasada una conferencia de donantes que se celebró en Viena para ayudar a la CEDEAO obtuvo un apoyo importante.

Italia ha contribuido con 1.300.000 euros a esas iniciativas y ha proporcionado una unidad de guardacostas y una aeronave para el control de fronteras en el Senegal en el marco del programa "Fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea" (FRONTEX). A partir del próximo enero, la UNODC trabajará en colaboración con dos equipos de expertos de la Guardia di Finanza para desarrollar, ejecutar y aplicar un proyecto de creación de capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en Guinea-Bissau, Malí, Sierra Leona y el Senegal para luchar contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional. En respuesta a las peticiones de los beneficiarios nacionales y las conclusiones de las misiones de evaluación preliminar

basadas en los países, los expertos italianos elaborarán y aplicarán programas de formación específicamente para cada uno de los cuatro países.

Italia sigue estando comprometida en apoyar los esfuerzos del Afganistán por reducir los cultivos y producción ilegales de estupefacientes. En la Reunión Ministerial del G8, celebrada en Trieste los días 26 y 27 de junio, se puso de relieve la necesidad de iniciativas conjuntas relativas a gestión fronteriza, armonización de sistemas judiciarios, refuerzo de redes de inteligencia, intercambio de información, erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo.

Italia apoya el Centro Regional de Información y Coordinación del Asia Central (CARICC) y ve con agrado su cooperación con el centro de planificación conjunta para los países del Afganistán, el Irán y el Pakistán y el Centro de inteligencia criminal en el Golfo.

Italia desembolsó 500.000 dólares para el CARICC y 400.000 euros para el programa regional de la UNODC sobre el Afganistán y los países vecinos dirigido a intensificar la capacidad operativa en la gestión fronteriza y a combatir el tráfico de drogas, y ha contribuido con 1,5 millones de euros al fondo fiduciario afgano de lucha contra los estupefacientes.

Los delincuentes organizados explotan los puntos vulnerables de las regiones, aprovechándose de su combinación única de riesgo y recompensa que las circunstancias actuales hacen posible. Nuestra respuesta debe ser capaz de alterar esta situación. Facilitar la puesta en común de información y la cooperación policial y judicial entre todos los países a los que afecta este tráfico aportaría un valor añadido fundamental a nuestra capacidad operativa.

A este respecto, las convenciones de las Naciones Unidas contra la delincuencia y la corrupción constituyen nuestras armas más poderosas. El año 2010 marcará el décimo aniversario de la Convención de Palermo y sus protocolos adicionales. Hoy en día, más que nunca, necesitamos un compromiso firme de todos los miembros de las Naciones Unidas para con este y otros instrumentos. En la resolución ómnibus de la Asamblea General sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, propuesta por Italia y aprobada en noviembre por la Tercera Comisión con el copatrocinio de 117 Estados Miembros, se afirman con claridad estos objetivos.

En esa resolución se pide al Secretario General que organice una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el delito organizado transnacional en el segundo trimestre de 2010. El objetivo de la reunión sería favorecer la adhesión universal a la Convención de Palermo y reforzar la cooperación internacional. Debería asimismo crear un ímpetu político para la Conferencia de Estados partes y su serie de sesiones de alto nivel que se celebrará el año próximo. Instamos a todos los Estados Miembros a que estén representados en el más alto nivel posible en estos actos a fin de confirmar nuestra voluntad política común y la responsabilidad compartida a la hora de abordar el tráfico de drogas y las modalidades conexas de la delincuencia organizada.

Italia acoge favorablemente la Declaración Presidencial aprobada por el Consejo de Seguridad en el día de hoy y seguirá siendo un socio activo en los esfuerzos internacionales y regionales al abordar las amenazas a la seguridad internacional que se derivan tanto de la delincuencia organizada como del tráfico de drogas.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, el Sr. Téte António.

Sr. António (*habla en francés*): Deseo comenzar dándole las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este debate. También deseo encomiar la iniciativa de la delegación de Burkina Faso, que siempre ha defendido los intereses más vitales de África durante sus mandatos en el Consejo de Seguridad. Gracias a la acción de la delegación de Burkina Faso, se ha asegurado que las decisiones de la Unión Africana (UA) adquieran resonancia en el Consejo.

Quisiéramos también agradecer a los otros miembros africanos del Consejo, Libia y Uganda, sus esfuerzos realizados por conseguir esta misma resonancia de las decisiones de la Unión Africana en el Consejo.

Reiteramos nuestras gracias al Consejo, que siempre ha tratado cuestiones africanas. Un ejemplo de ello es la sesión de hoy sobre Côte d’Ivoire.

Asimismo, encomiamos al Sr. Antonio Maria Costa por su exposición informativa, que presentó un

panorama muy claro de África. No hay por qué volver a repetir esa información.

La producción y uso indebido de drogas en numerosos países africanos, que se utilizan como tránsito para su tráfico y almacenamiento, constituye un gran reto para África. La juventud está expuesta a serios riesgos como resultado del tráfico y uso indebido de drogas, así como de la delincuencia asociada a ese problema, por ejemplo, el blanqueo de dinero y la trata de seres humanos.

El uso indebido de drogas exacerba en gran medida la violencia excesiva y los crímenes de lesa humanidad en situaciones de conflicto. África lucha incesantemente por desempeñar su cometido a la hora de combatir ese flagelo. De hecho, la primera conferencia ministerial de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrada en Yamoussoukro, Côte d'Ivoire, tuvo como primer objetivo la revisión y actualización del plan de acción aprobado durante la 32ª reunión Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en Yaundé, Camerún, en julio de 1996.

En la conferencia se aprobó un nuevo plan de acción de la OUA de lucha contra la droga para 2002-2006. Desde entonces, la Unión Africana ha incrementado sus esfuerzos y la tercera reunión ordinaria de la Conferencia de Ministros de la Unión Africana sobre la lucha contra las drogas y la prevención del delito se celebró en Addis Abeba, Etiopía, en diciembre de 2007, con el tema de la renovación del compromiso en África para combatir la adicción y el tráfico de drogas y prevenir el delito.

La consecuencia más importante de esa reunión fue el plan de acción revisado de la Unión Africana sobre el tráfico y uso indebido de drogas y la prevención del delito, así como su mecanismo de seguimiento, que ha de aplicarse en conjunción con las partes interesadas a todos los niveles. El plan también está totalmente integrado en el plan estratégico de la Unión Africana para 2009-2012. Las esferas y recomendaciones prioritarias recogidas e incluidas en el plan establecen claramente que la responsabilidad de su aplicación recae en la Comisión de la Unión Africana, los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

El plan africano incluye igualmente un enfoque multidisciplinario, coordinado y equilibrado para resolver los problemas del uso indebido y el tráfico de drogas, que se deben tratar en el contexto del desarrollo africano, más allá del enfoque estrecho de simplemente frenarlas.

Al hacer todo lo posible para hallar una solución a la adicción, el tráfico de drogas y sus aspectos conexos, la Unión Africana destaca también el principio de integración, incorporando la lucha contra las drogas en todos los aspectos de la planificación y la realización del desarrollo, lo que incluye la lucha contra la pobreza, el empoderamiento de la mujer, las estrategias de desarrollo alternativo y los programas relativos al VIH/SIDA.

A la luz de este hecho se instauró una nueva asociación con las organizaciones competentes, entre ellas la Organización de los Estados Americanos, la Oficina de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido y el Organismo Alemán de Cooperación Técnica, iniciándose esa cooperación mediante el intercambio de experiencias y de mejores prácticas para programas de desarrollo alternativo orientados a erradicar la coca y el opio, así como el cultivo ilícito del cannabis.

La Unión Africana destaca también la importancia del fortalecimiento de las instituciones, al igual que de la información sobre la formulación de políticas, la investigación, el establecimiento de redes, la ampliación de la capacidad nacional, la vigilancia y la aplicación de la ley, las medidas legislativas regionales de control y la cooperación internacional. Nos complace señalar, como lo han destacado hoy varios oradores, que los países africanos están adoptando diversas medidas legislativas o creando capacidad para promulgar leyes en sus países con el fin de cumplir con el compromiso de África de luchar contra este flagelo. Solicitamos el respaldo del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional a estos esfuerzos. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la declaración presidencial adoptada hoy (S/PRST/2009/32).

Varias delegaciones se han referido a la cuestión de la alianza regional. Pensamos que esas alianzas son una solución que nos puede servir de base.

Al igual que con el cambio climático, afirmamos que África es nuevamente víctima de una situación —en este caso, el tráfico de drogas— de la cual no es responsable. De hecho, como han señalado muchos oradores, las drogas se producen en otros lugares.

Pasan por África y en su mayor parte son consumidas en otros lugares del mundo.

Existe un mecanismo que estimamos podríamos seguir desarrollando. Por ejemplo, la Unión Africana, en cooperación con Sudamérica, ha establecido la cuestión de la lucha contra las drogas como una de sus prioridades. También existe la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico del Sur. Es evidente que en el Plan de Acción de Luanda se disponen medidas importantes que pueden aplicarse a fin de facilitar la cooperación con Sudamérica, en particular con los países de donde provienen las drogas.

También decimos a nuestros amigos europeos, con quienes mantenemos una estrecha cooperación y un diálogo constante, que las drogas se consumen en sus países y por lo tanto necesitamos estar unidos para resolver este problema, que no sólo afecta a África sino también al mundo entero.

El Presidente *(habla en francés)*: Tiene ahora la palabra la Comisionada de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental para las Cuestiones de Género y de Desarrollo Humano, Sra. Adrienne Yandé Diop.

Sra. Diop *(habla en inglés)*: En primer lugar, deseo felicitar a la delegación de Burkina Faso por la redacción de la declaración presidencial sobre el tráfico de drogas como amenaza para la seguridad internacional (S/PRST/2009/32) y por haber incluido este tema en el orden del día del Consejo de Seguridad. De esa manera Burkina Faso demuestra una vez más su compromiso con las cuestiones regionales y con la solución de este problema tan grave.

En nombre de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), tengo el honor de formular la siguiente declaración sobre la situación del tráfico de drogas y de la delincuencia organizada en el África occidental y la respuesta de la Comisión de la CEDEAO a este flagelo.

El tráfico de drogas se ha convertido en una amenaza para la paz, la seguridad y el desarrollo del África occidental. Nuestra región está siendo utilizada con mayor frecuencia como ruta de tránsito para el tráfico de cocaína hacia los mercados europeos donde crece la demanda. Un 14% de la cocaína destinada a Europa se transportó a través del África occidental en 2008 —es decir, unas 40 toneladas avaluadas en miles de millones de dólares de los Estados Unidos. Desde 2005, un 90% de los 1.400 portadores de drogas detenidos en vuelos comerciales hacia Europa provenían de países del África occidental. Según fuentes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se han detectado correos de cocaína en puntos de embarque de 11 de los 15 Estados miembros de la CEDEAO, concretamente en Benín, Burkina Faso, Côte d’Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Nigeria, el Senegal y Togo. Desde 2005 se han más que duplicado las incautaciones de cocaína del África occidental hacia Europa.

¿Por qué el África occidental se ha convertido en una ruta de tránsito para ese tráfico? Hay muchos motivos. Primero, se ha incrementado la vigilancia en las rutas tradicionales del tráfico. Segundo, el África occidental está cerca de América Latina. Tercero, los grupos delictivos del África occidental son activos y persistentes, así como flexibles en sus operaciones. Cuarto, naturalmente, para los Estados débiles es sumamente difícil controlar su territorio, sus fronteras porosas y el ambiente de trabajo permisivo. Por último, por supuesto, existe un alto porcentaje de desempleo entre los jóvenes de nuestra subregión.

Los efectos del tráfico de drogas en los países de la CEDEAO son devastadores y enormes. Para mencionar unos pocos, hemos observado un aumento de los problemas de seguridad, delincuencia, violencia y conflicto. El tráfico de drogas ha tenido un efecto negativo en la gobernanza, alentando la corrupción, socavando el estado de derecho y creando inestabilidad política. El tráfico de drogas ha tenido consecuencias negativas para la economía, con un alto ingreso de dinero no justificado. Hemos observado el aumento del consumo de cocaína, que ocasiona problemas de salud pública, en particular el VIH/SIDA, y problemas sociales.

En los últimos años este fenómeno ha empeorado. Primero, últimamente hemos empezado a observar que los laboratorios locales están transformando de inmediato la cocaína en anfetaminas. Segundo, es bien sabido que un país donde hay tráfico es un país donde se consume y que una región donde se trafica es una región donde se consume. Nuestra región se está convirtiendo en una región de consumo y nuestros jóvenes son los más afectados. Tercero, el tráfico de drogas está relacionado con el lavado de dinero, el contrabando de armas y la trata de personas. La

CEDEAO está ocupándose de esos tres problemas en la actualidad.

Si bien existen políticas e instituciones encargadas de la cuestión de las drogas en los Estados miembros individuales de la CEDEAO, no son suficientes ante la magnitud del problema de la droga. Cabe recalcar asimismo que el tráfico de drogas y otros delitos conexos trascienden las fronteras nacionales. El tráfico de drogas en particular generalmente implica a tres o más países: el país productor, el país de tránsito y el país de consumo. Se ha dicho y se ha repetido aquí una y otra vez que ningún país ni ninguna región puede enfrentarlo por sí solo. Por consiguiente se ha convertido en una cuestión regional e internacional y las instituciones tienen que unirse para combatir esta amenaza de manera integral.

El problema de los narcóticos es una cuestión de seguridad nacional y política exterior de proporciones considerables. Los carteles de las drogas son tan enormes y poderosos que han puesto en riesgo a algunos gobiernos. Tenemos información de que hace algunas semanas un Boeing 707 violó el espacio aéreo de un país del África occidental. Se sospecha que la aeronave estaba llena de cocaína.

El dinero del comercio de la droga continuará socavando los intentos por establecer un buen gobierno en la región y las personas adictas a las drogas seguirán representando un problema de seguridad y de salud para sus comunidades.

Tal vez yo esté presentando un panorama que parece oscuro y sin esperanza. Sí, la situación es sombría, pero no hemos perdido la esperanza. Nos complace manifestar que, sobre la base de la recomendación de la Conferencia Ministerial celebrada en Praia (Cabo Verde), los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO han estado a la altura de las circunstancias y en 2008 adoptaron la Declaración Política sobre la prevención del uso indebido de las drogas, el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada en el África occidental y el Plan de Acción para la Respuesta Regional, en los que se identifica la cooperación para la prevención y la erradicación del tráfico de drogas como un programa prioritario para la Comisión de la CEDEAO.

Tras la Conferencia de Praia, la Comisión de la CEDEAO ha adoptado una serie de medidas de lucha contra la delincuencia organizada y el narcotráfico a nivel regional. Con el apoyo de la UNODC, la Comisión de la CEDEAO ha elaborado un plan operacional y un mecanismo de vigilancia y evaluación para plasmar el plan regional de acción y la declaración política en actividades concretas con plazos definidos y costos determinados.

Este plan se articula en torno a cinco cuestiones temáticas, a saber: la movilización del liderazgo político de la CEDEAO y la necesidad de asignar presupuestos nacionales adecuados en los Estados miembros de la CEDEAO para prevenir y combatir el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada conexa y el uso indebido de las drogas; el mejoramiento de la eficacia de la policía y la cooperación policial; el desarrollo y la adopción de un marco jurídico para una administración de justicia penal eficaz; la atención al problema del abuso de las drogas y a los problemas conexos de salud y seguridad; y la creación de una base de datos válidos y confiables para evaluar de manera sostenida la magnitud del tráfico de drogas y de los problemas de adicción que afectan a la región.

El plan operacional de la CEDEAO también se centrará en programas y proyectos destinados a armonizar la legislación nacional, llevar a cabo investigaciones, organizar programas de capacitación, brindar tratamiento, rehabilitación y actividades para que los usuarios de drogas tengan alternativas de vida e intercambiar información sobre traficantes conocidos o potenciales y sobre usuarios de drogas, para mencionar sólo unos cuantos.

En la revisión de marcos jurídicos se tratan de adoptar las siguientes medidas: la denegación de visados de entrada a personas de las que se sospecha que son fabricantes o traficantes de estupefacientes o la expulsión de esas personas de Estados miembros de la CEDEAO, la firma de tratados de extradición que abarquen casos de drogas en forma bilateral entre los Estados miembros de la CEDEAO y un estudio sobre la necesidad de incorporar en cada Estado miembro de la CEDEAO leyes relativas a la confiscación de bienes y activos de las personas involucradas en el tráfico de estupefacientes. En el plan operacional se abordará también la falta de calidad de los servicios forenses de la región mediante el fomento de la capacidad, el mejoramiento de la infraestructura, la elaboración de protocolos y los contactos entre los expertos y los laboratorios de la región.

El plan no impone la carga de encarar el problema de la droga únicamente a la región. En cambio, trata de incorporar una importante estrategia de comunicación destinada a señalar a la atención nacional e internacional la amenaza y las repercusiones que puede tener el tráfico de estupefacientes en el África occidental.

Para la región de la CEDEAO, el plan operacional no se centra solamente en el mejoramiento de las políticas, la interdicción y las detenciones, sino que también trata de estudiar los medios de aprovechar nuestra diversidad, nuestros valores y bienes sociales para encarar el problema de la droga. Por ello, la participación de las organizaciones de la sociedad civil, los medios de difusión y las instituciones tradicionales, así como los programas de desarrollo alternativo que encaren la producción de cannabis, son esferas prioritarias del plan operacional.

No obstante, el plan operacional es sólo el comienzo. Queda mucho trabajo por hacer. Por ello, esperamos con interés que las Naciones Unidas y otros asociados continúen brindándonos su apoyo y compromiso en nuestra tarea común de resolver este problema cada vez mayor que transciende las fronteras. Me complace anunciar aquí que la semana pasada en Viena, en una mesa redonda de donantes organizada en forma conjunta por la CEDEAO, la UNODC y el Gobierno de Austria, la Comisión Europea se comprometió a respaldar la aplicación del plan elaborado por la CEDEAO a través de su programa indicativo regional. Quisiera también expresar en esta coyuntura nuestra gratitud a todos los Estados Miembros e instituciones que han apoyado la aplicación de nuestro plan operacional.

Otras regiones que han afrontado retos semejantes han logrado cierto éxito. Han sido incansables en sus esfuerzos, y, si pudieron tener éxito, nosotros en el África occidental también podemos lograrlo. Quisiera concluir mi declaración reiterando nuevamente, en nombre de la Comisión de la CEDEAO mi profundo agradecimiento por esta oportunidad y por el interés expresado en el desarrollo de la región del África occidental.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria.

Sr. Amieyeofori (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Nigeria lo felicita por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y por haber iniciado este importante debate sobre el tráfico de estupefacientes como amenaza para la seguridad internacional, culminando así dos años de presencia productiva en el Consejo de Seguridad. Damos las gracias al Secretario General por sus invalorables opiniones y sus constantes esfuerzos para encarar el problema. También agradecemos al Sr. Antonio Maria Costa su amplia declaración y su tenacidad en la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

El tráfico de drogas sigue siendo un gran problema para la paz y la seguridad mundiales. Ningún país es totalmente inmune a sus efectos devastadores y ninguno puede luchar ni ganar la guerra contra los estupefacientes por sí solo, independientemente de la cantidad de recursos de que disponga. En África, el tráfico ilícito, el cultivo, el procesamiento y el uso indebido de drogas aumentan en forma constante y crean obstáculos para los esfuerzos que realiza el continente a favor del desarrollo. Los carteles internacionales de drogas de fuera de la región explotan la falta de capacidad de seguridad fronteriza de algunos países que no cuentan con recursos suficientes y los están convirtiendo en rutas de tránsito para las drogas prohibidas.

El África occidental se ve muy afectada por las actividades censurables de esos carteles. La subregión se transforma rápidamente en un importante depósito y zona de tránsito de la cocaína y otras drogas ilícitas. Las acciones de estos grupos criminales constituyen una grave amenaza no sólo para las incipientes estructuras democráticas de la subregión, sino también para la gobernanza en general. En efecto, constituyen grandes impedimentos para los esfuerzos subregionales por promover la prosperidad humana, la creación de riqueza, el desarrollo económico, el estado de derecho y la consolidación de la paz. El tráfico de estupefacientes ha causado directamente un aumento de los crímenes violentos, la proliferación de armas pequeñas, la trata de seres humanos, la corrupción, el blanqueo de capitales y la inestabilidad política.

Contra este telón de fondo, los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) han demostrado una voluntad política y un compromiso notables para combatir este flagelo. En diciembre de 2008, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO aprobaron en Abuja el Plan de Acción sobre drogas ilícitas como marco jurídico importante para complementar los mecanismos

existentes. La Iniciativa para la Costa del África Occidental, cuyo objetivo es respaldar la aplicación del Plan de Acción, también se puso en marcha en Viena y en Nueva York. En la Iniciativa se reconoce la importancia de las asociaciones para generar recursos y consolidar la capacidad nacional y regional en las esferas de la aplicación de la ley, la medicina forense, el intercambio de información, la gestión de las fronteras, la lucha contra el blanqueo de capitales y el fortalecimiento de los sistemas de justicia penal. La Iniciativa requiere apoyo internacional y una ampliación gradual que vaya más allá de los países piloto.

En el plano nacional, el Organismo de Nigeria de Lucha contra las Drogas ha adoptado un enfoque dual —el control del suministro de drogas y el control de la demanda de drogas— para impedir que el país sea utilizado como fuente, zona de tránsito y destino de estupefacientes. El Organismo está fortaleciendo su capacidad institucional, su capacidad de enjuiciamiento y las actividades de supervisión. Nigeria sigue firmemente decidida a lograr el objetivo final de liberar al país y a la subregión del África occidental de la amenaza del tráfico de estupefacientes. Nigeria también está decidida a fortalecer los vínculos con sus asociados para el desarrollo y con la comunidad internacional, en especial con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la INTERPOL y la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental.

Nigeria considera que el problema del tráfico de estupefacientes requiere enfoques nacionales, subregionales y regionales. Por consiguiente, seguiremos trabajando en estrecha cooperación con la Unión Africana, la CEDEAO y el Grupo Intergubernamental de Acción contra el Blanqueo de Dinero a fin de encarar este problema. En el plano bilateral, Nigeria fortalece sus vínculos con varios países, incluidos el Reino Unido, Sudáfrica y China, en lo que respecta a la fiscalización de drogas.

A pesar de estos esfuerzos, la comunidad internacional debe seguir prestando mucha atención a los acontecimientos que se registran en la región del África occidental antes de que se conviertan en una emergencia. Con un espíritu de responsabilidad común y compartida, Nigeria insta a la comunidad internacional a que preste la asistencia necesaria a los Estados de la subregión para que consoliden su capacidad a fin de responder con mayor eficacia a estos retos.

La lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada conexa se debe situar en el contexto más amplio de la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano, de conformidad con los compromisos contraídos en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También se debe prestar atención a la prevención de los conflictos en la subregión y al papel que desempeña la diáspora africana en la cadena. Los esfuerzos no deben limitarse a la cocaína y al cannabis, que se importan fundamentalmente de fuera del continente, sino que también deben abarcar la lucha contra las drogas que se producen en el plano local. Un ámbito en el que habría que centrar la atención en forma urgente y al que se debería prestar apoyo es el de la elaboración de mecanismos para reunir e intercambiar información sobre grupos delictivos organizados que actúan en la subregión.

Sr. Presidente: Permítame asegurarle que Nigeria apoya sin reservas la declaración de la Presidencia que el Consejo aprobó hoy (S/PRST/2009/32). Esperamos con interés trabajar en estrecha cooperación con otras delegaciones para aplicar los marcos existentes.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra la representante de Cabo Verde.

Sra. Lima de Veiga (Cabo Verde) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo felicitar a Burkina Faso, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre, por haber seleccionado la cuestión del tráfico de drogas como amenaza para la seguridad internacional como tema del debate de hoy.

Este debate tiene un significado especial para la región del África occidental, que se está convirtiendo en centro del tráfico de drogas, en particular de cocaína. Los riesgos y los nuevos desafíos inherentes a este problema son enormes para esta región, que ya lucha con sus vulnerabilidades sociales, económicas y políticas. Entre estos riesgos y desafíos figuran los nuevos negocios ilícitos en la región, cuyos efectos se hacen sentir en otras regiones del continente y fuera de él, el aumento del uso indebido de drogas y de los problemas de salud y de seguridad conexos, el tráfico de personas, la destrucción del capital humano y la financiación de actividades armadas ilícitas y el terrorismo.

Habida cuenta de su carácter transfronterizo y del grave riesgo que ello supone para la estabilidad regional y la seguridad internacional, el tráfico de drogas atrae una atención cada vez mayor de la comunidad internacional. Este tema figura en el programa de las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Unión Africana y de otras organizaciones internacionales. Es también lo que impulsa la Declaración Política sobre la prevención del uso indebido de drogas, el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada en el África occidental de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y su Plan de Acción Regional de Respuesta para hacer frente al creciente problema del tráfico ilícito de drogas.

Al aprobar el Plan de Acción, nosotros, los miembros de la CEDEAO, nos comprometimos a movilizar a nuestros dirigentes políticos y a garantizar los recursos necesarios para prevenir y combatir el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas conexos de manera estratégica y duradera. En varios de nuestros Estados, el Plan de Acción Regional de Respuesta se ha reflejado en los planes nacionales, aunque el ritmo de aplicación y los resultados pueden diferir de un Estado a otro debido a circunstancias y limitaciones endógenas.

Con respecto al caso específico de Cabo Verde, nuestra situación geográfica en la encrucijada de tres continentes, África, Europa y las Américas, es a la vez una fuente de oportunidades y de riesgos. Por tanto, aprovechar las oportunidades y reducir los factores de riesgo constituyen la esencia de nuestras políticas de desarrollo que promueven la transformación.

Para reducir los factores de riesgo y combatir con eficacia las nuevas amenazas, hemos adoptado una política y una estrategia de seguridad amplias, que representan claramente una ruptura con el pasado en cuanto a los conceptos, las herramientas de aplicación y la articulación con las partes nacionales interesadas y los asociados internacionales. En el plano legislativo, se han aprobado nuevas leyes de lucha contra los estupefacientes, el blanqueo de dinero y la corrupción. Se ha desarrollado la cooperación con asociados estratégicos para aumentar la capacidad institucional, el cumplimiento de la ley, la vigilancia de nuestras aguas, el control de las actividades marítimas ilícitas y el intercambio de información.

Se han creado entidades encargadas del cumplimiento de la ley y de la fiscalización de drogas, cuyo mandato es prevenir y enfrentar los delitos financieros vinculados al blanqueo de dinero y a la financiación del terrorismo. Se han reforzado los controles en los puertos y aeropuertos. Además, Cabo Verde ha ratificado las convenciones internacionales pertinentes y ha adaptado su legislación nacional al marco jurídico internacional. Se ha reducido la oferta y la demanda de drogas. Se han puesto en marcha actividades de educación preventiva, tratamiento, rehabilitación y reinserción, en estrecha colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.

A pesar de los resultados positivos que se han logrado, la lucha aún no ha terminado. Persisten numerosos retos. Fortalecer la administración de justicia y seguir proporcionando a las entidades encargadas del cumplimiento de la ley los marcos jurídicos necesarios, son factores esenciales para reducir la infiltración potencial de prácticas corruptas en la sociedad y la economía de Cabo Verde. Por tanto, Cabo Verde está centrando su atención en la necesidad de intensificar las medidas encaminadas a prevenir el uso indebido de drogas y la violencia urbana, sobre todo entre los jóvenes; fortalecer las opciones de tratamiento para los toxicómanos y su reintegración social; reducir la posibilidad de utilizar el territorio nacional para el comercio ilícito de drogas y aumentar la cooperación nacional, regional e internacional.

Siempre hemos sido conscientes de que nuestra lucha no puede ser eficaz ni duradera mientras los traficantes de drogas y los grupos delictivos organizados internacionales sigan utilizando nuestra región como refugio seguro, debido a las deficiencias de la legislación y las instituciones encargadas del cumplimiento de la ley. Sin la acción constante y firme de nuestros países vecinos, no podíamos seguir avanzando. Esto nos impulsó a participar activamente en los esfuerzos que despliega la CEDEAO para elaborar un marco jurídico regional a fin de hacer frente al tráfico de drogas y armonizar las leyes nacionales de los Estados miembros contra el tráfico de drogas.

Este mismo razonamiento nos impulsó a organizar, en octubre de 2008 en nuestra capital, Praia, la Conferencia de alto nivel de la CEDEAO sobre el tráfico de drogas como amenaza para la seguridad en el África occidental, que llevó a la aprobación en Abuja de la Declaración Política y del Plan de Acción

Regional de Respuesta. Teniendo en cuenta nuestro historial en materia de cooperación y nuestros modestos éxitos en la tarea de poner freno al tráfico de drogas proveniente de América Latina, estamos dispuestos a seguir intercambiando información y las mejores prácticas y a establecer contacto con otros Estados miembros de la CEDEAO. A fin de mejorar la fiscalización de drogas, es importante fortalecer los esfuerzos de prevención, tratamiento y rehabilitación y, al mismo tiempo, reducir los efectos del comercio de drogas para las economías y la estabilidad política nacionales.

Si bien Cabo Verde aplaude a la comunidad internacional por su preocupación y atención crecientes con respecto a este problema, considera que las respuestas internacionales deben reflejar mejor la gravedad de la situación. Deben ser amplias, estratégicas y más coordinadas. En este contexto, Cabo Verde encomia la reciente mesa redonda de los asociados de la CEDEAO, organizada en Viena con el apoyo del Gobierno de Austria y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Saludamos los diferentes compromisos formulados en la mesa redonda e instamos a que estos se conviertan con rapidez en acciones concretas para acelerar la aplicación del Plan de Acción Regional de Respuesta. De hecho, lo que se ha logrado hasta ahora es muy positivo, pero aún queda mucho por hacer.

De conformidad con su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe seguir vigilando la situación y adoptando medidas para ayudar a otros órganos de las Naciones Unidas a dar una respuesta más coordinada. Debe prestarse el debido apoyo a la extraordinaria labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Asimismo, instamos al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas en su conjunto a que fortalezcan las medidas contra los mercados productores y compradores de drogas y los países de tránsito, para aumentar la toma de conciencia respecto de los efectos nocivos que podría ocasionar el comercio de drogas. También deben intensificarse los esfuerzos para que todos los involucrados en esta actividad ilegal respondan por sus actos de manera efectiva, de conformidad con las obligaciones enunciadas en los diferentes instrumentos jurídicos sobre la lucha contra los delitos internacionales. Los Estados Miembros deben sumarse inequívocamente a estos esfuerzos. Debe alentarse las actividades regionales y subregionales, a la sociedad civil y a otras partes interesadas para aumentar la resistencia al tráfico de drogas y prevenir el estallido de conflictos relacionados con las drogas.

La reciente reafirmación en Viena de los fundamentos de la Declaración Política y el Plan de Acción Regional de Respuesta de la CEDEAO, y lo que es más importante, los programas y los planes ya en marcha, demuestran claramente la voluntad y el compromiso políticos de los países de nuestra subregión para asumir la responsabilidad que les incumbe en el proceso.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra la representante de Luxemburgo.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Quiero felicitar a Burkina Faso, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate público sobre el tráfico de drogas como amenaza para la seguridad internacional. Luxemburgo apoya plenamente la declaración formulada por el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea.

Mi país está de acuerdo con el análisis según el cual la delincuencia organizada vinculada al tráfico de drogas representa una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y un obstáculo importante para el desarrollo sostenible. Debemos responder con urgencia a los graves problemas que plantean los vínculos cada vez más firmes entre el tráfico de drogas, la corrupción y otros tipos de delincuencia organizada, incluidos el tráfico de personas, el tráfico ilícito de armas, el delito cibernético, el blanqueo de dinero, incluido el blanqueo de dinero destinado a financiar el terrorismo. La comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos en materia de prestación de asistencia a los países, las subregiones y las regiones afectadas por el flagelo del tráfico de drogas, y las actividades de las Naciones Unidas deben ser el motor de esos esfuerzos conjuntos.

En el futuro, el problema del tráfico de estupefacientes debe incluirse en un enfoque amplio para abordar los conflictos y formar parte integral de las operaciones de mantenimiento de la paz, las estrategias de consolidación de la paz y, de manera más general, de nuestra política de desarrollo. En ese sentido, acogemos con satisfacción las resoluciones

1829 (2008) y 1876 (2009) sobre Sierra Leona y Guinea-Bissau, respectivamente.

En mi capacidad de Presidente del Consejo Económico y Social, quisiera hacer hincapié, en ese sentido, sobre las posibilidades de cooperación entre el Consejo, en concreto por conducto de su Comisión de Estupefacientes, el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz en la lucha contra el tráfico de drogas y sus consecuencias para la estabilidad, la gobernanza y el desarrollo socioeconómico en los países que salen de un conflicto.

Ante el crecimiento de la producción y el tráfico de drogas, la Declaración Política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas, aprobados en el 52° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, han reiterado una vez más la importancia de reducir simultáneamente el suministro y la demanda, así como la necesidad de fortalecer e intensificar los esfuerzos conjuntos a los niveles nacional, regional e internacional para tratar esos problemas mundiales de manera más amplia de conformidad con el principio de responsabilidad común y compartida.

Para que las medidas internacionales sean plenamente eficaces, necesitamos el apoyo de todos los Estados Miembros de nuestra Organización. Dichos esfuerzos comienzan con la aplicación a nivel nacional de los instrumentos internacionales existentes. Mi país ha ratificado todas las convenciones internacionales relativas a la lucha contra las drogas y la delincuencia transnacional y, en concreto, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. En cumplimiento de esa Convención, Luxemburgo se encuentra entre los pocos países que, en virtud del artículo 5, han establecido un fondo para luchar contra el tráfico de estupefacientes, que reinvierte el dinero procedente de la confiscación de drogas en proyectos destinados a combatir el tráfico de drogas. Por ejemplo, a petición del Ministro de Justicia de Malí, entre 2010 y 2012 Luxemburgo cofinanciará por conducto de este fondo un proyecto con el objetivo de luchar contra el aumento de la delincuencia organizada, y del tráfico de drogas en particular, y sus efectos desestabilizadores para Malí y la subregión.

En el contexto de nuestra política de cooperación y desarrollo, mi país, además de sus contribuciones habituales a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, también está llevando a cabo varios proyectos bilaterales en la esfera de la lucha contra el tráfico de drogas, incluidos proyectos que integran aspectos de consolidación de la paz. Luxemburgo cree sinceramente que debemos abordar las dimensiones de la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos de manera integral, prestando la misma atención a cada una de ellas.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Bosnia y Herzegovina.

Sr. Barbarlić (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera darle las gracias por haber organizado el debate sobre este importante tema, prestando especial atención a sus repercusiones en África. Bosnia y Herzegovina hacen suya la declaración formulada por el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea.

La relación entre las drogas, la delincuencia organizada, la trata de seres humanos y la corrupción supone un desafío universal que pone en peligro las economías, la seguridad y la estabilidad política de todos los países del mundo. Esas amenazas, que no respetan fronteras, requieren que cada país y la comunidad internacional realicen esfuerzos adicionales para mejorar las alianzas y la cooperación multilaterales a fin de tratar adecuadamente este flagelo moderno.

Ampliar el conocimiento sobre las tendencias es un requisito previo para la formulación de políticas eficaces y respuestas operacionales. En ese sentido, quisiera subrayar la importancia de la ratificación y la aplicación de los tratados jurídicos internacionales. La necesidad de proporcionar información sobre el control nacional de drogas, de manera que los órganos establecidos en virtud de tratados y los órganos de gobernanza de las Naciones Unidas puedan hacer un seguimiento de las tendencias en el abuso de drogas, a fin de realizar evaluaciones de impacto realistas y elaborar políticas mundiales y regionales para luchar contra las drogas ilícitas y la delincuencia, reviste una especial importancia.

Por otra parte, la asistencia técnica para los Estados Miembros —sobre todo para los países en desarrollo con situaciones políticas y económicas frágiles— es fundamental para fortalecer las

capacidades nacionales de creación de marcos de control de drogas eficaces, para prevenir y luchar contra el abuso de las drogas ilícitas y para proporcionar acceso a los tratamientos de drogodependientes y crear un entorno favorable para la reintegración y el desarrollo alternativo.

Mi delegación desea sumarse a los que han reconocido la gravedad de este problema y señala que, habida cuenta de su naturaleza, está claro que ningún país puede solucionar este problema con éxito actuando en solitario. Si bien construir los sistemas judiciales y policiales adecuados en países concretos es de suma importancia, la cooperación a los niveles subregional y regional es igualmente importante.

En ese sentido, apoyamos plenamente la labor de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental para promover y alentar la cooperación regional en el África occidental destinada a combatir la proliferación de drogas. Si bien estamos debatiendo acerca de la situación en África, también existen problemas similares en otras regiones.

Quisiera aprovechar también esta oportunidad para afirmar que mi país ha emprendido importantes reformas legislativas, judiciales y estructurales con el objetivo de fortalecer nuestro sistema nacional de fiscalización de estupefacientes y luchar contra el tráfico ilícito y los delitos conexos. La Asamblea Parlamentaria de mi país también ha puesto en marcha una estrategia nacional sobre la supervisión de los estupefacientes y la prevención y la supresión del abuso de estupefacientes, así como un plan de acción para su aplicación. Además, quisiera subrayar que colaboramos estrechamente con los servicios aduaneros y de control de fronteras de los países vecinos y hemos iniciado la conclusión de acuerdos bilaterales sobre cooperación policial y judicial basada en el entendimiento común de que ocuparse de los delitos relacionados con el tráfico de drogas requiere un enfoque regional.

Consideramos que son fundamentales la cooperación, el intercambio de información y experiencias y la promoción de buenas prácticas a la hora de abordar esta cuestión. En ese sentido, Bosnia y Herzegovina apoyan plenamente los esfuerzos conjuntos realizados por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y otros organismos y órganos pertinentes de las Naciones Unidas para tratar los numerosos riesgos para la seguridad causados por el tráfico de drogas en muchos países y regiones, en concreto en África. La experiencia adquirida en un lugar a menudo puede resultar muy útil y ayudar en otro. En ese contexto, el conocimiento y la experiencia de la UNODC son de un valor excepcional y los Estados Miembros deben beneficiarse de ellos.

Para concluir, quisiera reiterar una vez más que este debate en el Consejo de Seguridad es oportuno y muy importante y esperamos que los resultados de las deliberaciones de hoy estimulen las actividades concretas necesarias para luchar contra el tráfico ilegal de drogas y los delitos conexos en África. Los resultados positivos de esta lucha en el continente africano contribuirán a su vez a la acción mundial para obtener seguridad y justicia en la región.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Ghana.

Sr. Christian (Ghana) (*habla en inglés*): Nos complace ver a Burkina Faso presidiendo el Consejo de Seguridad durante este mes y nos sentimos especialmente honrados por el hecho de que el Sr. Alain Yoda, Ministro de Relaciones Exteriores, presidiera nuestro debate público esta mañana. Asimismo, mi delegación desea expresar su agradecimiento a la delegación de Burkina Faso por haber organizado este debate, así como por haber preparado el documento de concepto sobre una cuestión tan importante como el tráfico ilícito de drogas, que representa una amenaza real y actual para la paz, la seguridad y la estabilidad de muchas regiones del mundo, incluida África. Mi delegación da las gracias al Secretario General por su presencia y su declaración y al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por su exposición informativa. Nos sumamos también a la declaración que formuló el Representante Permanente de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El África occidental ha pasado a ser no sólo un lugar de tránsito sino también un destino final para el tráfico ilícito de drogas, una ruta indirecta que se origina en Sudamérica y se dirige a Europa y otros lugares, en un círculo vicioso de reducción, suministro, transporte, tránsito y consumo. En algunos casos, ese tráfico ilícito ha iniciando o fomentado los conflictos, la corrupción y otros delitos organizados como la trata

de personas, sobre todo mujeres y niños, que a menudo son engañados, secuestrados o reclutados contra su voluntad como portadores para el tráfico de drogas.

De acuerdo con el compromiso de mi país en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, el Gobierno de Ghana ha adoptado medidas a nivel nacional para combatir el tráfico de drogas, incluido el fortalecimiento de los controles fronterizos terrestres y las patrullas marítimas. Se está modernizando a la Junta de Fiscalización de Estupefacientes de Ghana para aumentar su capacidad de reunión de datos, y se está analizando la posibilidad de permitir que la Junta ejerza la facultad de procesar los delitos relativos a las drogas. Las autoridades judiciales y de aplicación de la ley de Ghana han asignado a las causas relativas al tráfico de drogas una renovada prioridad con el fin de asegurar una rápida resolución de esas causas e imponer condiciones más estrictas de fianza para los sospechosos, incluidas las salvaguardias para preservar las pruebas obtenidas con el fin de facilitar los procesamientos, procurando al mismo tiempo no debilitar las normas de un juicio justo y el debido proceso. Se han llevado a cabo programas de capacitación para mejorar la capacidad de los organismos judiciales y de aplicación de la ley en lo relativo a encargarse de las causas relacionadas con las drogas de forma más eficiente.

Reconociendo que nuestras iniciativas nacionales deben complementarse con la cooperación bilateral, regional e internacional, ya que el tráfico de drogas constituye un problema mundial, Ghana ha tratado de obtener y ha recibido asistencia técnica bilateral para mejorar en los aeropuertos los procedimientos de control de pasajeros y equipajes. Tras la ratificación parlamentaria por Ghana del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, nuestro país está considerando pasar a ser parte de la Convención principal. En marzo de este año, Ghana acogió una reunión internacional para abordar las necesidades de protección y asistencia a las víctimas del tráfico de drogas.

A nivel subregional, Ghana se adhiere a la Declaración política sobre la prevención del uso indebido de drogas, el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada en el África Occidental de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), e insta a la comunidad internacional a que proporcione los recursos necesarios en pro de una aplicación más eficaz del Plan de Acción Regional de la CEDEAO, encaminado a fortalecer la capacidad nacional y la cooperación transfronteriza para hacer frente al tráfico de drogas y la delincuencia organizada.

A tal fin, Ghana acoge con beneplácito la Iniciativa de la Costa de África Occidental, que es una iniciativa interinstitucional de las Naciones Unidas en que participan la UNODC, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental (UNOWA) y la INTERPOL. La coordinación y coherencia eficaces entre esos organismos, así como entre los organismos, la CEDEAO y la Unión Africana son fundamentales para aplicar satisfactoriamente esa Iniciativa. No es coincidencia que el Plan de Acción Regional de la CEDEAO ponga de relieve no sólo el tráfico ilícito de drogas sino también otros delitos organizados. Las iniciativas para combatir el tráfico ilícito de drogas deben formar parte del esfuerzo general para disuadir, detectar y sancionar la delincuencia organizada, ya que las diversas formas de delincuencia organizada tienden a fortalecerse mutuamente y a estar interrelacionadas.

Las iniciativas nacionales, regionales e internacionales para fortalecer la capacidad nacional de lucha contra la delincuencia organizada pueden resultar infructuosas si las redes de delincuencia organizada, que normalmente operan en el oscuro mundo subterráneo con el objeto de eludir la detección, logran comprometer la integridad de los organismos de cumplimiento de la ley mediante la corrupción, lo que daría a esas redes la oportunidad de llevar a cabo con impunidad el tráfico de drogas y actividades conexas. De hecho, en muchos casos, lo que se necesita no es la creación de capacidad a nivel legislativo, institucional o técnico sino más bien la capacidad y la voluntad política de las autoridades de cumplimiento de la ley y los líderes políticos para oponerse al delito y la corrupción.

Es por eso que Ghana, como parte en la Convención de la Unión Africana para prevenir y combatir la corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción ha presentado leyes para que ni a los funcionarios públicos ni a los particulares les resulte atractiva la corrupción. El Fiscal General de Ghana ha distribuido recientemente una publicación analítica en que se comparan las leyes

contra la corrupción de Ghana con los tratados de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre corrupción, como un instrumento para crear conciencia pública sobre el compromiso de Ghana con la lucha contra la corrupción a nivel nacional, regional e internacional. La lucha contra la corrupción debe ser un elemento fundamental en toda estrategia para combatir el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada.

Como se sabe, la experiencia de algunos países que salen de los conflictos nos ha enseñado que el tráfico ilícito de drogas y otros delitos organizados tienden a desarrollarse en una atmósfera de conflicto, de ausencia del estado de derecho, de buena gobernanza y de rendición de cuentas democrática, en que las instituciones legítimas del Estado, y de hecho la sociedad en su conjunto, son débiles y frágiles. Por ello, algunos delincuentes organizados han tratado a veces de debilitar la estabilidad de los Estados y frustrado las iniciativas de recuperación después de los conflictos.

En la mesa redonda sobre democracia que se celebró la semana pasada en el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, en la Ciudad de México, los participantes escucharon ejemplos de fondos ilícitos utilizados para influir en los procesos electorales, corromper el aparato del Estado y apoderarse de él. Se pidió también una mayor cooperación internacional contra la delincuencia organizada, concentrándose en la defensa y la protección colectivas de las instituciones y procesos democráticos con el fin de fortalecer su resistencia a la presión de la financiación ilícita y de delincuencia organizada.

En su declaración presidencial de julio de este año (S/PRST/2009/20), el Consejo de Seguridad reconoció la vinculación entre el tráfico ilícito de drogas y otros delitos organizados y los conflictos cuando expresó su preocupación sobre cuestiones transfronterizas en el África occidental, como el tráfico ilícito de drogas, la actividad terrorista en el Sahel, la inseguridad marítima en el Golfo de Guinea, la proliferación de armas, sobre todo de armas pequeñas, y el resurgimiento de las tomas de poder antidemocráticas. Pidió también que al abordar esas cuestiones se adopte una estrategia amplia de solución de conflictos y prevención de crisis.

Ello significa que, además del Plan de Acción Regional de la CEDEAO, la comunidad internacional debe apoyar a la CEDEAO en la aplicación de su Convención sobre armas pequeñas y armas ligeras, municiones y otros materiales conexos, que entró en vigor recientemente. Esa amplia estrategia debe incluir el apoyo a las iniciativas en curso de la CEDEAO, en colaboración con la Unión Africana, las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general, con objeto de promover el respeto de los derechos humanos, la democracia, el estado de derecho y el orden constitucional en el África occidental, incluido el apoyo a la aplicación de la Carta Africana sobre la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza.

Es igualmente importante que el Consejo y la Asamblea General continúen o aumenten su apoyo político, financiero y estratégico a la Comisión de Consolidación de la Paz para acelerar su labor, en asociación con la CEDEAO y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, a fin de abordar las causas básicas de los conflictos en Guinea-Bissau, Sierra Leona, Burundi y la República Centroafricana para consolidar la recuperación después de los conflictos en esos países.

Para concluir, deseo destacar que los llamamientos anteriores y actuales en favor de la asociación, la responsabilidad compartida y la cooperación internacional sugieren que la comunidad internacional es consciente de lo que se necesita para hacer frente al reto del tráfico ilícito de drogas y otros delitos organizados. Esos llamamientos indican también que lo que hace falta es una acción urgente para abordar los problemas ya identificados en diversos estudios e informes de las Naciones Unidas y otros organismos, así como en las resoluciones de este Consejo, incluida la declaración presidencial (S/PRST/2009/32) que se aprobó hoy.

Por lo tanto, para concluir, quiero sumarme a la petición que formuló en julio el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en cuanto a la necesidad de poner fin al tráfico ilícito de drogas (véase S/PV.6157) y tomar medidas urgentes al respecto.

El Presidente (habla en francés): Doy ahora la palabra al representante de la Argentina.

Sr. Argüello (Argentina): Sr. Presidente: En primer lugar, también nuestra delegación quiere felicitarlo por su labor en el ejercicio de la Presidencia durante el mes de diciembre y agradecerle, ante todo, la convocación a este debate abierto, al reiterar la

importancia de que el Consejo de Seguridad mantenga reuniones públicas que permitan a todos los Miembros de la Organización expresar sus opiniones e interactuar con los miembros del Consejo. Además, permítame agradecer, por su intermedio, al Sr. Antonio María Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el tan completo informe que brindó al Consejo en la sesión de la mañana.

La temática del abuso de las drogas y el tráfico ilícito de estupefacientes y sus delitos conexos constituye uno de los problemas más inquietantes de la agenda internacional contemporánea. En los informes elaborados por la UNODC, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y otras fuentes se incluyen países de todas las regiones del mundo como países de consumo, como países productores de las distintas drogas o como países de tránsito y comercialización. La República Argentina sostiene el principio de la responsabilidad compartida entre los países productores, consumidores y de tránsito, y privilegia un enfoque balanceado entre el combate del narcotráfico y sus delitos conexos y la adopción de medidas para prevenir el consumo y garantizar la asistencia a los drogodependientes.

En la lucha contra las drogas y su tráfico es preciso abordar el problema en forma integrada, a través de una coordinación de políticas de control del narcotráfico y de prevención de la drogadicción y asistencia a la drogodependencia. Es indispensable, asimismo, que la respuesta estatal se vea reforzada por el diálogo permanente con la sociedad civil y que la lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos se enmarque en el pleno respeto de los derechos humanos, manteniendo un enfoque diferenciado que busque la rehabilitación social del drogodependiente.

Estamos convencidos de que es importante un enfoque regional que refuerce la cooperación a nivel internacional. En nuestro hemisferio, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas da seguimiento a la implementación de los instrumentos jurídicos vinculantes y a la Estrategia Antidrogas, aprobada en 1996 en la ciudad de Buenos Aires. Consideramos que el monitoreo y la evaluación deben realizarse a través de mecanismos multilaterales que articulen la cooperación internacional y se basen en información objetiva y confiable. En particular, deseamos destacar la importancia del Mecanismo de Evaluación Multilateral regional como instrumento objetivo para medir el progreso que han logrado los Estados miembros en el control del problema de las drogas ilícitas, así como para identificar la vulnerabilidad y las áreas que necesitan ser mejoradas y fortalecer la solidaridad y cooperación hemisféricas.

La Argentina participa activamente en las iniciativas internacionales sobre esta materia. Contribuimos a los trabajos de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, de la que somos miembros. Asimismo, apoyamos el rol central de la JIFE y de la UNODC, así como otras iniciativas y consensos multilaterales. Entre ellos, cabe destacar la Declaración Política aprobada en marzo de este año durante el segmento de alto nivel del 52° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (véase E/2009/28-E/CN.7/2009/12), documento que propone diversas medidas para intensificar la cooperación internacional, factor clave en esta materia.

Permítaseme concluir reafirmando que el carácter transnacional del delito del tráfico de drogas exige una respuesta coordinada de la comunidad internacional y de cada región. Para ello es necesario fortalecer la acción de los mecanismos existentes con competencias específicas para lograr la plena implementación de los instrumentos jurídicos internacionales y regionales, reforzando la cooperación judicial y entre las fuerzas de seguridad, y asegurando los recursos indispensables para la lucha contra este fenómeno a través de la cooperación internacional, incluso en las regiones más vulnerables.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Argelia.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de diciembre y agradecerle que haya tomado la iniciativa sensata de organizar este debate público sobre la problemática de la amenaza para la seguridad internacional que supone el tráfico de drogas, cuya importancia ha quedado demostrada.

Sobre todo, no quisiera dejar pasar esta ocasión sin rendir homenaje a la delegación de Burkina Faso por la excelente labor realizada representando a África en el Consejo de Seguridad durante los dos últimos años.

Cuando la comunidad internacional celebra el centenario de la fiscalización internacional de drogas, cuyas bases sentó la Comisión Internacional del Opio,

es preocupante observar que el tráfico de drogas sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y regionales, la estabilidad política y económica de los Estados y la salud pública.

En un mundo caracterizado por una gran expansión del intercambio comercial y un aumento del uso de los medios de comunicación modernos, la producción y el tráfico ilícitos de drogas figuran entre las principales actividades de la delincuencia internacional organizada, con transacciones que mueven sumas de dinero colosales. Los traficantes recurren a medios cada vez más sofisticados para blanquear los ingresos de las drogas y el contrabando. Por ello, es necesario tratar la problemática en su conjunto, teniendo en cuenta las interrelaciones y los vínculos conocidos que existen entre los diversos flagelos que son el tráfico de drogas y de órganos y la trata de seres humanos, el blanqueo de dinero, la corrupción, la delincuencia cibernética y, sobre todo, el fenómeno devastador del terrorismo internacional, cuya principal fuente de financiación es la droga, junto con el pago de rescate de los secuestros.

La conjunción de todos esos crímenes y la confluencia de otros factores, como la crisis polifacética que afecta a la economía mundial, ponen en peligro la seguridad internacional y el estado de derecho, sobre todo en el continente africano, que se enfrenta a múltiples desafíos. En este sentido, es alarmante ver que el África occidental se está convirtiendo en cruce del tráfico mundial de drogas, lo que ha agravado la inestabilidad política y de seguridad de algunos países y regiones hasta el punto de provocar la caída de gobiernos elegidos constitucionalmente. Esto podría propagarse a nivel regional.

Argelia apoya los esfuerzos de los países de la subregión del África occidental en el marco de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), y celebra que la CEDEAO aprobara en Praia, en octubre de 2008, una Declaración Política y un Plan de Acción que permitirán establecer los mecanismos y las políticas con que puede hacerse frente a este flagelo.

Por otra parte, mi delegación considera importantísimo fortalecer el marco internacional de las convenciones invitando a todos los Estados a ratificar el conjunto de convenciones relativas a la lucha contra las drogas, la delincuencia transnacional organizada, la corrupción y todas las convenciones pertinentes relacionadas con el terrorismo. Por otra parte, es necesario atenerse a los objetivos definidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (véase resolución S-20/4), así como a la Declaración y el Plan de Acción aprobados en el 52° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (véanse E/2009/28 y E/CN.7/2009/12), sobre la cooperación internacional, con miras a lograr una estrategia integrada y equilibrada de lucha contra el problema mundial de la droga. Esos documentos de referencia dejan claro que es imprescindible esforzarse por reducir la oferta y la demanda de drogas y promover la cooperación internacional en el marco de un enfoque integrado.

En lo que respecta específicamente al continente africano, la comunidad internacional debe actuar de consuno con los Estados y las organizaciones regionales y subregionales para desarrollar las capacidades institucionales de lucha contra el tráfico de drogas y las demás formas de delincuencia organizada. También es primordial participar activamente en los esfuerzos económicos y en la promoción de políticas alternativas de desarrollo en esa región para mejorar y ampliar las oportunidades y las perspectivas económicas, y reducir así las posibilidades y las tentaciones de recurrir a actividades delictivas.

Por su parte, la Unión Africana, en su 12ª Cumbre celebrada en febrero de 2009, adoptó una decisión sobre la amenaza creciente del tráfico de drogas, en particular en el África occidental, que se está convirtiendo en un motivo de preocupación para la seguridad y la buena gobernanza de la región y de todo el continente. En este marco, la Unión Africana pidió a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que intensificara y ampliara su cooperación con las comunidades regionales en África a fin de fortalecer sus actividades de lucha contra esa lacra en el continente. En este sentido, mi delegación quisiera rendir un sentido homenaje a la UNODC, que puede desempeñar un papel primordial prestando asistencia a los Estados en sus esfuerzos de lucha contra la droga y la delincuencia organizada, a pesar de que su financiación depende esencialmente de las contribuciones voluntarias. También quisiéramos aplaudir la profundidad del análisis que ha hecho el Sr. Antonio Maria Costa, Director Ejecutivo del UNODC, en la exposición informativa que ha ofrecido al Consejo esta mañana.

Para concluir, el Consejo, al que incumbe la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe desempeñar un mayor papel en la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada en situaciones de conflicto y postconflicto. Mi delegación acoge con agrado la declaración de la Presidencia (S/PRST/2009/32), que el Consejo ha aprobado por iniciativa de Burkina Faso.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú.

Sr. Gutiérrez (Perú): Sr. Presidente: En primer lugar quisiera felicitarlo por el estupendo desempeño que ha hecho usted en la Presidencia del Consejo durante el presente mes. La delegación del Perú quiere adherirse a las declaraciones formuladas por la delegación de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Adicionalmente, mi delegación quiere tratar brevemente algunos temas que considera son relevantes respecto al tema que hoy nos congrega.

El tráfico ilícito de drogas es un problema grave que afecta a un gran número de Estados y es causa de preocupación internacional. El mercado mundial de cocaína comercia en sí solo cerca de 1.000 toneladas al año, valoradas en cerca de 70.000 millones de dólares. Sin importar la condición de los Estados afectados, bien sean productores, consumidores o de tránsito, es claro que este es un problema global de responsabilidad compartida, tal como fue reafirmado recientemente en la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas (véase E/2009/28), que fueran aprobados en la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

Si bien el problema mundial de las drogas se aborda dentro del sistema de las Naciones Unidas en los foros adecuados, es decir, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, como es la Comisión de Estupefacientes, entendemos que cuando este tema se asocia con otros problemas, genera inestabilidad y puede amenazar la seguridad de algunos Estados y sus vecinos.

Esto es así porque el narcotráfico está asociado a la violencia y a la delincuencia organizada y, en varios países, está vinculado hasta con actividades terroristas. El narcotráfico también se asocia con otras actividades delictivas como el lavado de dinero, el tráfico de armas y la corrupción, causando grandes daños materiales y la pérdida de vidas humanas.

Esta peligrosa interrelación es particularmente notoria en el caso de África. Es preocupante que, debido a la demanda que se genera principalmente en Europa, algunas partes de África, en especial del África occidental, se hayan convertido en zonas de tránsito para el tráfico de cocaína. De otra parte, el África occidental ha emergido como un punto de tránsito para la heroína y los precursores de estimulantes de tipo anfetamínico.

Según cifras de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el volumen de cocaína que se calcula que llega a Europa asciende a 250 toneladas al año, lo que se valora en dicho mercado en alrededor de 11.000 millones de dólares. A este respecto, África occidental llegó a remitir a Europa cerca del 30% del volumen total. Sin embargo, en los últimos dos años, los cambios en los tipos de droga consumida en Europa motivaron el descenso de estas cantidades hasta llegar a un 14% en 2008.

A pesar de las reducciones en los montos traficados, esta actividad continúa causando un impacto negativo en dicha región, donde se manifiesta preocupación por los índices de corrupción y por la impunidad que van ganando los narcotraficantes, quienes además están contaminando las débiles economías nacionales con los grandes flujos de dinero que hoy manejan.

Esto es particularmente grave si se considera que algunos de los países que enfrentan estas amenazas, en especial en el África occidental, están saliendo de situaciones de conflicto o de graves tensiones políticas internas, y todavía presentan una situación social, económica y política frágil. La pobreza existente y la falta de servicios básicos aumentan el descontento social y continúan siendo un desafío para la estabilidad en la región. En este contexto, el crimen organizado, en especial el tráfico ilícito de drogas y la corrupción, encuentran campo fértil para desarrollar sus acciones y, con ello, ahondan los problemas y se constituyen en un obstáculo adicional para la consolidación de los Estados, el bienestar de sus poblaciones y la seguridad de la subregión.

Esta es la problemática sobre la cual la Comisión de Consolidación de la Paz cumple un papel importante y es justamente una de las tantas relevantes razones por las que el Perú apoyó decididamente su creación y, en

la que espera, en el futuro inmediato, rendir su concurso. Un ejemplo concreto del trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz en torno a este tema es el ingreso, en 2007, con el apoyo del Perú —que en esa oportunidad era miembro no permanente del Consejo de Seguridad—, de Guinea-Bissau en el programa de la citada Comisión.

Enfrentar el problema del tráfico de drogas que afecta a África no puede hacerse de manera aislada por cada uno de los países afectados. Tampoco es un asunto que pueda ser resuelto exclusivamente por la región debido a que este problema no es sólo de África. Siendo un problema que debe ser encarado por la comunidad internacional en su conjunto, e implementado a través de estrategias bilaterales, regionales y multilaterales, resulta impostergable que las agendas de los países desarrollados, especialmente de aquellos países consumidores, ubiquen en una posición central la cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico, más aún cuando en la Declaración política aprobada en el 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se destaca la necesidad de intensificar y consolidar los esfuerzos conjuntos, incluso mediante el aumento y una mejor coordinación de la cooperación técnica y financiera.

En el caso de África, a pesar del compromiso de sus países y de los grandes esfuerzos que realizan, en especial a través de la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), junto con el valioso apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y la UNODC, se requiere aún una mayor asistencia técnica y material para el reforzamiento del control fronterizo en sus costas y espacios aéreos, así como también capacitación y mejor equipamiento de sus fuerzas policiales en la investigación de actividades de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas. Se requiere, asimismo, cooperación internacional en la creación de un marco jurídico apropiado para una justicia penal eficaz, así como el establecimiento de medios efectivos para hacer cumplir la ley, y datos fidedignos para evaluar la magnitud de los problemas de tráfico y abuso de drogas que afectan a la región.

Por ello, consideramos imprescindible conocer el destino de los flujos de cooperación y, en especial, de los flujos financieros de cooperación, para tener una idea de cómo los Estados estamos enfrentando a nivel mundial el problema de las drogas y, si es necesario eventualmente, redireccionar la cooperación hacia aquellos países que más lo necesiten. Por ello, mi país, el Perú considera que se necesita elaborar un informe mundial que recoja estadísticas e información relevante sobre los recursos que la cooperación internacional dedica a la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y que identifique programas claves para intensificar la cooperación con los países más afectados por la producción y el tráfico ilícito de drogas. Estimamos que se ha dado un primer paso en este sentido, en la medida en que el proyecto de resolución sobre cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas, que será presentado en breve para su adopción en la Asamblea General, reconoce la necesidad de contar con esta información, instando a los Estados Miembros a apoyar el diálogo sobre este tema a través de la Comisión de Estupefacientes.

Apoyar a los países africanos que sufren las consecuencias del tráfico de drogas en sus territorios es una necesidad que no puede ser desconocida por la comunidad internacional, en especial cuando esta realidad, al asociarse con contextos nacionales específicos, contribuye a generar una inestabilidad política que puede incluso afectar la seguridad de la región. En este sentido, el apoyo que podamos brindar debe insertarse en una estrategia integral de desarrollo y seguridad que contribuya a la consolidación de una paz duradera en África.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Côte d'Ivoire.

Sr. Bailly (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Complace a mi delegación hacer uso de la palabra con ocasión de este debate público sobre el tema "Paz y seguridad en África: el tráfico de drogas como amenaza a la seguridad internacional", cuestión que reviste un gran interés para nosotros.

Sr. Presidente: Ante todo, me uno a otras delegaciones para expresarle mis calurosas felicitaciones por esta noble iniciativa que nos permite reflexionar juntos acerca de uno de los males que socavan el desarrollo armonioso de África. También expreso mi agradecimiento a las Naciones Unidas, en particular a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por la asistencia que ha brindado a mi país y especialmente por los infatigables esfuerzos que despliega constantemente en favor de los países en desarrollo en su lucha contra el flagelo de la droga.

El tráfico de drogas, que ahora más que nunca forma parte del proceso de globalización, no es algo nuevo. Ya no vacilamos en calificarlo como un delito transnacional organizado con características propias en cuanto a su extensión, organización y financiación. La propagación de este flagelo afecta peligrosamente el equilibrio de nuestros Estados y, dada su índole transnacional, es un delito que representa una amenaza grave para la paz y la seguridad a nivel nacional, subregional e internacional.

Tras decenios de guerras fratricidas cuyas consecuencias desastrosas siguen obstaculizando su desarrollo, la región del África occidental se ha convertido en una de las principales zonas de tráfico de drogas, en especial de la cocaína procedente de América Latina hacia Europa. Se trata de un grave flagelo que afecta el equilibrio de toda nuestra sociedad. Además de generar un aumento de la delincuencia, este tráfico perjudica los sistemas de salud pública y contribuye a la propagación del VIH/SIDA.

El dinero proveniente de las drogas corrompe nuestros sistemas financieros y amenaza la supervivencia de nuestros Estados. Genera un tipo específico de delito, creando redes de delincuencia y su consiguiente terrorismo, guerras de pandillas, arreglos de cuentas e incluso movimientos armados. El hecho es que el tráfico de drogas siempre está acompañado de otros delitos que se encarga de financiar, tales como el tráfico de armas, el terrorismo y el lavado de dinero.

Mi país no ha permanecido inactivo en la lucha contra el tráfico ilícito y el uso indebido de las drogas. A raíz de la Conferencia Ministerial sobre la fiscalización de drogas en África celebrada en Yamoussoukro en 2002 pusimos en práctica una estrategia nacional completa que abarca la prevención, la educación, la atención de la salud y el tratamiento, la asistencia y la reintegración, junto con la represión del tráfico, la producción ilícita y el consumo de drogas. La estrategia, que cuenta con el respaldo del Presidente y del Gobierno de Côte d'Ivoire, incluye varias medidas especiales para la coordinación y la supervisión de la lucha nacional contra las drogas a cargo de un comité interministerial contra la droga, así como la movilización y la intervención de la dirección policial contra los estupefacientes mediante operativos en lugares como las salas de fumadores y otros lugares de encuentro de los traficantes, así como la destrucción sistemática de las existencias y de las sustancias incautadas.

Hemos ratificado y aplicado diversos instrumentos pertinentes, en especial la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada y sus Protocolos, del año 2000. Estamos tratando de armonizar nuestra legislación nacional con los instrumentos regionales e internacionales y hemos puesto en marcha programas nacionales y subregionales de capacitación organizados por el Centro Regional de Capacitación de Grand Bassam de lucha contra la droga, en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Côte d'Ivoire es consciente de la necesidad de adoptar un enfoque regional e internacional integrado para hacer frente a este flagelo y nuestras acciones en este ámbito deben realizarse dentro de un marco regional e internacional. En este sentido, mi país, que ha establecido acuerdos y alianzas bilaterales con los Estados amigos para asegurar nuestras fronteras y otros lugares estratégicos como los puertos y los aeropuertos, continúa ampliando su cooperación con la INTERPOL. Mi país, a través de sus coordinadores, se ocupa de ejecutar el Plan Regional de Acción contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada en el África occidental, adoptado por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en Praia, Cabo Verde, en 2008.

Pese a esos esfuerzos, nuestros Estados encaran numerosos retos para poder brindar una respuesta global, coordinada y eficaz a nivel nacional e internacional. Entre otras medidas, necesitamos fortalecer y armonizar el marco jurídico regional e internacional, intercambiar información, brindar instrucción y aumentar la asistencia jurídica para que las investigaciones y los procedimientos judiciales tanto en la zona de la CEDEAO como en toda África resulten más eficaces. La asistencia técnica y financiera es una necesidad vital para el fomento de la capacidad. Asimismo, debemos proteger nuestras fronteras terrestres, aéreas y marítimas proporcionando sistemas de control y verificación que funcionen.

En su informe sobre la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de la droga (A/64/120) el Secretario General presenta un panorama general de la situación mundial en materia de drogas y una reseña de las actividades internacionales de control

de la droga. Entre otras cosas, el alarmante incremento del tráfico de cocaína a través del África occidental y del tráfico de heroína a través del África oriental es una cuestión que se debe atender con urgencia. Por ello debemos fortalecer la cooperación internacional para superar el problema mundial de la droga.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Permítaseme expresar nuestra complacencia por ver a un país africano, Burkina Faso, presidir las labores del Consejo de Seguridad. Nuestro país se suma al pronunciamiento formulado por el Movimiento de los Países No Alineados en torno al tema que hoy discutimos.

Venezuela valora y se solidariza con todos los esfuerzos que pueda emprender Burkina Faso durante su Presidencia del Consejo de Seguridad para contribuir a la resolución de los conflictos armados que enfrenta el continente africano y reforzar las iniciativas de la Unión Africana orientadas a consolidar la paz y la reconciliación entre los países de ese continente. Compartimos que Burkina Faso contribuya a evitar que algunos miembros del Consejo de Seguridad adopten decisiones alejadas del derecho internacional que impiden el diálogo y la reconciliación en el continente africano.

Hoy hemos sido convocados para realizar un debate abierto en el Consejo de Seguridad sobre el tráfico de drogas en África como una amenaza a la seguridad internacional. Debemos resaltar tres aspectos básicos. En primer lugar, el tráfico de drogas no es competencia del Consejo de Seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas. En segundo lugar, este un tema que, dada su dimensión, requiere ser tratado de manera inclusiva, sin reduccionismos interesados y apriorísticos por uno, dos o tres o cuatro o cinco países que conformen la comunidad internacional. En tercer lugar, el Consejo de Seguridad ha demostrado que no quiere o no puede cumplir con las funciones que le son propias. No debe, por tanto, pretender se le otorguen nuevas funciones que están fuera de su competencia. Un ejemplo ilustrativo de su ineptitud para abordar temas relevantes de la agenda internacional es la absoluta inobservancia por parte del Consejo de Seguridad respecto de las resoluciones que se han adoptado en relación con la situación de Palestina y que obligan al Estado de Israel.

La República Bolivariana de Venezuela comparte el interés común y la voluntad de lucha contra este flagelo, en el marco de la cooperación internacional y en el más absoluto respeto de la soberanía de los países y de los derechos humanos, particularmente todo lo relativo al debido proceso, al principio de proporcionalidad y a la presunción de inocencia, entre otros temas. Venezuela considera que el tratamiento del problema mundial de las drogas debe continuar llevándose a cabo en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del Consejo Económico y Social y su órgano subsidiario, la Comisión de Estupefacientes, de conformidad con la práctica y los acuerdos que existen sobre la materia.

En ese sentido, nos permitimos recordar que apenas en marzo de este año, durante el 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron en Viena la Declaración Política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas. Allí los Estados manifestaron que, efectivamente, el problema mundial de las drogas constituye una amenaza para la seguridad pública de nuestros Estados y el bienestar de toda la humanidad, en tanto que socava el desarrollo sostenible, la estabilidad política y las instituciones democráticas.

Es por esta razón que en la Declaración Política y el Plan de Acción aprobados en Viena se asumieron importantes compromisos en materia de reducción de la oferta y la demanda, en particular en las esferas de la fiscalización de precursores y de estimulantes de tipo anfetamínico. Se acordó, asimismo, la cooperación internacional en la erradicación de los cultivos ilícitos utilizados para la producción de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, y la cooperación internacional en materia de desarrollo de cultivos alternativos; la lucha contra el blanqueo de dinero y la asistencia jurídica mutua.

En ese mismo esquema, se identificaron y analizaron los retos actuales y futuros, las nuevas tendencias del problema mundial de las drogas y las posibles mejoras del sistema de evaluación actual. Se planteó también fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra las drogas, sirviéndose de la

responsabilidad común y compartida. Consideramos que esa es la manera como debe abordarse este tema y no, por ejemplo, a través de la utilización de bases militares extranjeras en el territorio de un país. Se deben encarar los retos identificados por los órganos especializados de las Naciones Unidas en la lucha contra el tráfico de drogas.

Encomiables han sido los esfuerzos desplegados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) dirigidos a proporcionar apoyo financiero y técnico a los países de África con la finalidad de apoyar y desarrollar sus capacidades nacionales para enfrentar el tráfico de drogas y el crimen organizado transnacional.

El Gobierno de Venezuela comparte la preocupación de los países africanos por el impacto negativo que puede estar teniendo el tráfico ilícito de drogas sobre la estabilidad de sus países. Es por esto que Venezuela impulsa la cooperación Sur-Sur e importantes iniciativas en conjunto con países de África en materia de lucha contra el narcotráfico.

A ese respecto, durante la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur y África (ASA), celebrada en la Isla de Margarita, Venezuela, durante los días 26 y 27 de septiembre de este año, nuestros mandatarios reafirmaron su compromiso de fomentar iniciativas, propuestas, acciones y actividades para combatir este fenómeno, tanto en el ámbito binacional como en el ámbito bilateral.

Asimismo, durante la Decimonovena Reunión de Jefes de Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe (HONLEA) 2009, realizada también en la Isla de Margarita, Venezuela, del 28 de septiembre al 2 de octubre de este mismo año, se concretaron importantes acuerdos para impulsar la cooperación bilateral en la lucha contra las drogas en particular en los países del África occidental.

En distintos escenarios multilaterales se está llevando a cabo un debate constructivo y alentador en la lucha contra el narcotráfico. En todos esos espacios, la República Bolivariana de Venezuela ha dado muestras concretas de solidaridad y de cooperación con los países de África, en particular los del África occidental, a través de la suscripción de numerosos acuerdos bilaterales para luchar contra el problema mundial de las drogas.

Esperamos que la consideración de este tema en la presente sesión del Consejo de Seguridad no establezca un precedente para legitimar acción alguna del Consejo de Seguridad sobre esta materia.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khazaee (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La cuestión de la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes es uno de los retos más abrumadores que enfrenta hoy la comunidad internacional. Las drogas ilícitas plantean importantes peligros para la situación socioeconómica y de seguridad de todas las sociedades. Debido al carácter invasor de este fenómeno esta cuestión ha llegado a ser un problema internacional de tal magnitud que sólo puede ser controlado mediante esfuerzos colectivos y concertados basados en el principio de la responsabilidad compartida.

En los últimos años, la mayor parte de los temas relativos a las drogas que examina el Consejo se relaciona con la cuestión del tráfico de estupefacientes en algunas regiones, incluida el Asia occidental y el África occidental, y en varias resoluciones y declaraciones de la Presidencia figuran referencias a esa cuestión. La resolución 1817 (2008) se centra específicamente en la conexión entre la producción de drogas y la seguridad, el terrorismo y la delincuencia organizada en nuestra región. En estas decisiones, el Consejo reconoció la necesidad de que la comunidad internacional elaborara un enfoque integrado y equilibrado para encarar los problemas relacionados con las drogas como una responsabilidad compartida.

La República Islámica del Irán preside la Comisión de Estupefacientes a partir de este mes y hasta diciembre de 2010. En este sentido, quisiera enumerar brevemente los esfuerzos emprendidos por mi Gobierno para poner freno a las drogas ilícitas.

A lo largo de los años, hemos dedicado miles de efectivos policiales y asignado miles de millones de dólares a esta cuestión. Sobre la base de este enfoque, la República Islámica del Irán ha movilizado alrededor de 30.000 efectivos entre militares y fuerzas de seguridad a lo largo de nuestras extensas zonas fronterizas. El Irán también ha procurado reforzar y reorganizar las fortificaciones, las instalaciones y los sistemas de control de información en lugares de tránsito y en puestos de vigilancia fronterizos a fin de

impedir el ingreso de caravanas de traficantes al país. Todas estas medidas han llevado a la confiscación de enormes cantidades de diversos tipos de estupefacientes. Esto contribuyó a colocar al Irán en el primer lugar a nivel mundial, ya que somos responsables del 80% del total de confiscaciones de opio y heroína a nivel mundial. Cabe mencionar que el monto total de drogas confiscadas por la República Islámica del Irán en 2008 alcanzó la cifra de 702 toneladas.

En el ámbito de la cooperación regional, el Irán ha cooperado con sus países vecinos y los países de la ruta de los Balcanes. Dos centros regionales de intercambio de información radicados en el Irán, a saber, la Policía Antidrogas y la Oficina Central de Fiscalización de Drogas, participan plenamente en el intercambio de información con funcionarios de enlace en materia de drogas de los países de la región y los países vecinos. La República Islámica del Irán celebró ocho rondas de conferencias internacionales de funcionarios de enlace en materia de drogas.

El Irán también ha brindado su cooperación a los miembros de la Organización de Cooperación Económica y ha contribuido a la creación de una dependencia de lucha contra las drogas en el seno de esa organización. También hemos celebrado varios cursos prácticos sobre la oferta de drogas y la reducción de la demanda. Además, al centrarse en la necesidad de que haya una estrecha cooperación y coordinación en la región, conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la República Islámica del Irán periódicamente convoca reuniones e intercambios de información con las autoridades pertinentes y funcionarios de alto nivel de las fuerzas de lucha contra la droga de los países de nuestra región.

En este sentido, el Irán celebró una reunión trilateral en mayo de 2008 en el contexto de la Iniciativa Triangular. El Secretario General se refirió a ello en el párrafo 38 de su informe que figura en el documento A/64/120, en el que señala que: “En marzo de 2009 se inició una operación conjunta experimental con arreglo a la iniciativa que llevó a incautaciones de drogas y al desmantelamiento de redes de narcotraficantes”. Además, en el informe se ofrece información sobre la primera operación conjunta contra las redes de tráfico de drogas, que se llevó a cabo en marzo de 2009 y que culminó con la confiscación de drogas y la detención de traficantes de drogas. Lamentablemente, debo decir que un número considerable de traficantes de drogas detenidos en mi país proceden de países africanos. Ello indica que el tráfico de drogas no reconoce fronteras ni regiones.

En cuanto a la cooperación internacional, la República Islámica del Irán ha firmado varios documentos de cooperación en el ámbito de la lucha contra los estupefacientes con más de 30 países. Hemos participado activamente en diversas reuniones y conferencias internacionales, como las reuniones de la Comisión de Estupefacientes y las mesas redondas del Pacto de París.

Asimismo, hemos facilitado visitas de autoridades internacionales, incluidos representantes de la UNODC, del Pacto de París y del Grupo de Dublín, a las fronteras iraníes. Tras todas estas visitas, las actividades y los esfuerzos del Irán en la lucha contra las drogas ilícitas han merecido un amplio reconocimiento de la comunidad internacional. Teniendo en cuenta que esta amenaza es un caldo de cultivo para el terrorismo, los esfuerzos del Irán en este sentido sin duda han hecho una contribución fundamental a la lucha mundial contra el terrorismo.

El tráfico de drogas en algunas regiones socava los esfuerzos en pro de la estabilidad, la prosperidad y la paz. Ello obedece a que los estupefacientes son fuente de financiación del terrorismo. También acrecientan las amenazas para la estabilidad y la seguridad de las regiones. Hemos hecho frente a este fenómeno en nuestra propia región durante muchos años. Hemos experimentado sus efectos devastadores para la estabilidad social y general de nuestra sociedad. Hemos asumido una carga onerosa para afrontar esta amenaza, y hemos recibido una escasa asistencia de la comunidad internacional, si bien todos sabemos que ningún país puede enfrentar este flagelo por sí solo.

En vísperas de la conferencia internacional en apoyo del Afganistán, que se celebrará el mes próximo en Londres, abrigamos la esperanza de que en la conferencia también se reflexione acerca del compromiso de la comunidad internacional y se actúe con un espíritu de alianza en cuanto a la lucha contra la producción y el tráfico de drogas procedentes de dicho país. Asimismo, esperamos que la conferencia brinde un nuevo impulso político a fin de movilizar a la comunidad internacional en apoyo del Gobierno del Afganistán y de sus vecinos.

Para concluir, quisiera expresar la esperanza de que las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la cooperación internacional y regional ante la amenaza de los estupefacientes se convierta en la base de una responsabilidad común y compartida para contrarrestar el problema mundial de las drogas y las actividades delictivas conexas. Asimismo, espero que ello contribuya a respaldar las actividades y los mecanismos nacionales, subregionales y regionales pertinentes.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Estado Plurinacional de Bolivia.

Sr. Loayza Barea (Estado Plurinacional de Bolivia): Sr. Presidente: Permítame expresarle, ante todo, nuestra gran satisfacción de verlo presidir el Consejo de Seguridad, y estamos absolutamente seguros de que Burkina Faso, bajo su Presidencia y, en consecuencia, el Consejo, tendrán un mes relevante de actividades.

Al propio tiempo, Bolivia se adhiere a la declaración formulada por Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. También destaca el informe presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito (UNODC).

El Estado Plurinacional de Bolivia está firmemente comprometido en la lucha contra el problema mundial de las drogas, el narcotráfico y el crimen organizado.

En esta perspectiva, es importante destacar que la 19° Cumbre de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA) en América Latina y el Caribe, celebrada en Venezuela del 28 de septiembre al 2 de octubre pasado, congratuló a Bolivia por el esfuerzo de la lucha contra el narcotráfico y la eliminación de los cultivos ilegales y excedentarios de la hoja de coca.

Asimismo, en la presentación del informe de la UNODC sobre el monitoreo de cultivos de la hoja de coca del Estado Plurinacional de Bolivia se consigna que el Gobierno de Bolivia merece ser elogiado por el significativo incremento en la interdicción de drogas. Ha habido un incremento del 45% en las incautaciones de pasta base de cocaína, de 14.912 kilogramos a 21.641 kilogramos, y un incremento del 145% en las incautaciones de clorhidrato de cocaína. Además, el número de laboratorios desmantelados continúa en aumento.

Los operativos contra el narcotráfico se han incrementado en un 58% en relación con 2005, pasando de 6.831 en ese año a 10.795 operativos en 2008. La efectividad de los operativos permitió incrementar en un 252% la incautación de cocaína y su equivalente. En 2005 se incautaron casi 11,4 toneladas y en 2008 esa cifra subió a 28,8 toneladas de cocaína y sus equivalentes. Durante 2009, en el ámbito de la reducción de cultivos excedentarios de la hoja de coca, se erradicaron 6.272 hectáreas, cifra que constituye un récord sustantivo registrado en el último quinquenio, que ratifica a plenitud el compromiso del Presidente Morales en la lucha contra las drogas. Igualmente, se produjo un incremento importante en las incautaciones de sustancias químicas y la destrucción de laboratorios de cristalización y reciclaje en relación con 2008.

El Estado Plurinacional de Bolivia ha destinado por primera vez 20 millones de dólares de recursos propios para la lucha contra el narcotráfico. Asimismo, en el marco de nuestra estrategia regional y multilateral de lucha contra el narcotráfico se promovió en UNASUR la creación del Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico y en el plano bilateral, suscribimos acuerdos y ejecutamos acciones conjuntas de interdicción con Argentina, Paraguay y Brasil.

Por otra parte, cabe notar que, según el informe del 2008 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el cultivo de la hoja de coca en Bolivia representa solamente el 18% del cultivo de la hoja de coca en el mundo y que el potencial máximo de producción de cocaína en Bolivia es equivalente al 13% del potencial de fabricación de cocaína en el mundo. Es necesario aclarar que esta última cifra se reducirá una vez que termine el “estudio integral de la hoja de coca”, que cuantificará la cantidad que se destina al consumo tradicional disminuyendo su contabilización del potencial máximo de cocaína que se puede fabricar en Bolivia.

Justamente a propósito del consumo tradicional, en marzo de 2009 el Presidente Evo Morales Ayma presentó una propuesta de enmienda al artículo 49 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 para despenalizar el masticado de la hoja de coca, que ha sido prohibido por esta Convención por prejuicios culturales nada científicos. La resolución aprobada recientemente por consenso en el marco de la Tercera

Comisión (A/C.3/64/L.15/Rev.1), que posteriormente será ratificada por la Asamblea General, en torno a la cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas recoge esta percepción en tanto que expresa que hay que tomar debidamente en cuenta los usos tradicionales lícitos de los cultivos cuando existan datos históricos sobre su uso. El masticado de la hoja de coca es una práctica ancestral y milenaria de los pueblos indígenas andino amazónicos de Sudamérica y forma parte de nuestra historia e identidad cultural.

En la segunda Cumbre de Sudamérica y África, celebrada en septiembre último en Isla Margarita, se hizo un reconocimiento expreso de los efectos adversos que todos los aspectos del problema mundial de la droga, incluyendo el tráfico ilegal de narcóticos y sustancias psicotrópicas y sus delitos conexos, tienen sobre la seguridad, la paz, la gobernabilidad y el desarrollo económico y la salud pública de nuestros pueblos, en tanto que plantean un serio desafío a las instituciones sociales y políticas, contribuyen a degradar el ambiente y a producir pobreza y debilitan los esfuerzos de integración social. En ese contexto, ambas regiones hicieron el compromiso de fomentar iniciativas y acciones que han sido señaladas por el Embajador de Venezuela, tanto en el ámbito bilateral como regional, siempre actuando con base en los principios de responsabilidad común y compartida, lo que amerita un enfoque integral y equilibrado, respeto por la soberanía de los Estados y su integridad territorial, la no injerencia en asuntos internos, y el respeto por los derechos humanos, como establece la Carta de las Naciones Unidas.

Este esfuerzo conjunto, este esfuerzo nacional, este esfuerzo subregional, permiten aglutinar la acción integradora de toda la comunidad internacional para que se dupliquen los esfuerzos a fin de alcanzar resultados que todos esperamos en la lucha contra este flagelo, particularmente en el África occidental.

Entendemos que la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y los organismos subsidiarios constituyen el foro y la instancia adecuados para el tratamiento profundo de esta temática.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista.

Quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General y a todos los ministros, así como al resto de oradores que han participado en el debate de hoy.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.